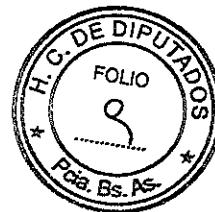




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



D-4037/17-18

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley **D-4037/17-18** del Diputado Juan Agustín Debandi: “**DECLARASE CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM A LA CANTANTE BONAERENSE ESTELA RAVAL**”, ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase Personalidad Destacada post mortem a la cantante bonaerense Estela Raval, emblema de la música nacional.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La Plata, 7 de junio de 2018.

Señaladas con el número 70 en la parte inferior izquierda.

Señaladas con el número 54 en la parte inferior derecha.